

REGISTRO DE CIUDADANOS
ORGANIZACIONES POLITICAS
RECEBIDO
30 / 03 / 2019
Horas: 16:48
Número: [firmado] Firma: [firmado]
Exp. No.:



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-831-2019

Formulario DD-2873

Organización Política: **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA -PHG-**

Distrito: **PETÉN**

LAGJ/feqh

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, trece de Abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA (PHG)**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **Rudio Leccsan Mérida Herrera**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **PETÉN**, número **DDRCFP-D-0021-2019**, de fecha dieciocho de **Marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD 2873, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **trece de Marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **PETÉN**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-831-2019

Formulario DD-2873

Organización Política: **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA -PHG-**

Distrito: **PETÉN**

LAGJ/feqh

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA -PHG-**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **Rudio Lecsán Mérida Herrera**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **PETÉN**, integrada por los ciudadanos: **Rodolfo de Jesús Samayoa Corado**, Casilla número uno (01); **Rubén David Recinos López**, Casilla número dos (02); **Myriam Eleonora Concepción Asencio Calderón**, Casilla número tres (03); **José Francisco Solís Carrera**, Casilla número cuatro (04). **II)** Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. **III) NOTIFÍQUESE.**

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



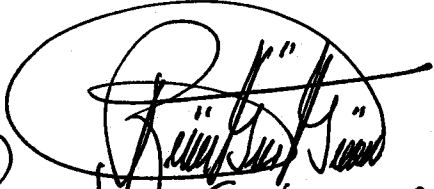
Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

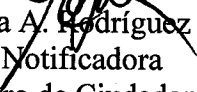




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ocho horas con veinte minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve, en la dieciséis calle once guión dieciséis de la zona uno; NOTIFIQUE, a Representante Legal del partido político "PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA" (PHG), la resolución PE-DGRC-831-2019, FORMULARIO: DD-2873, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha trece de abril del año en curso; por cédula que entregué a Rogelio Godoy; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.



Lic. Rogelio Godoy G.

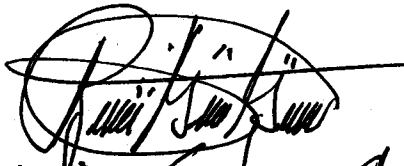

Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos

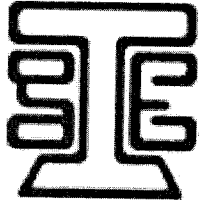


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las ocho, horas con quince minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve, en la dieciséis calle once guión dieciséis de la zona uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: RODOLFO DE JESÚS SAMAYOA CORADO, RUBÉN DAVID RECIÑOS LÓPEZ, MYRIAM ELEONORA CONSEPCIÓN ASENCIO CALDERÓN y JOSE FRANCISCO SOLÍS CARRERA; Candidatos a Diputados Distritales del departamento de PETÉN; por el partido político "PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA" (PHG), la resolución PE-DGRC-831-2019, FORMULARIO: DD-2873, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha trece de abril del año en curso; por cédula que entregué a Rogelio Godoy; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Lic. Rogelio Godoy G.



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2873

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **PETEN**

Organización Política PARTIDO HUMANISTA DE GUATEMALA

Fecha y hora: 30 de abril de 2019 06:45

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	1714166002201	RODOLFO DE JESUS SAMAYOA CORADO	1714166002201	14/02/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2567409331801	RUBEN DAVID RECINOS LOPEZ	2567409331801	10/03/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1965656261703	MYRIAM ELEONORA CONSEPCION ASENCIO CALDERON	1965656261703	24/11/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2112085901705	JOSE FRANCISCO SOLIS CARRERA	2112085901705	24/04/92